

JUNTA ELECTORAL REGIONAL IV -CAPITAL-

ACTA N° 03/2025

En la Ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen para sesionar en la sede legal de la Regional IV –Capital- del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, sita en calle La Rioja N° 491 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral Regional, designados por Resolución N° 04/2025 – Acta 876- del 15.02.2025 de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la Ley Provincial N° 7528/8429, el Reglamento Interno de las Regionales y la Legislación Electoral vigente.

Abierto el acto, con la presencia de los Sres. **Aurora Jaldin, D.N.I. N° 18.794.331**, y **Chaves Karina Gabriela, D.N.I. N° 22.020.381**, quienes conforman la Junta Electoral Regional IV – Capital.

A continuación, se da lectura al orden del día:

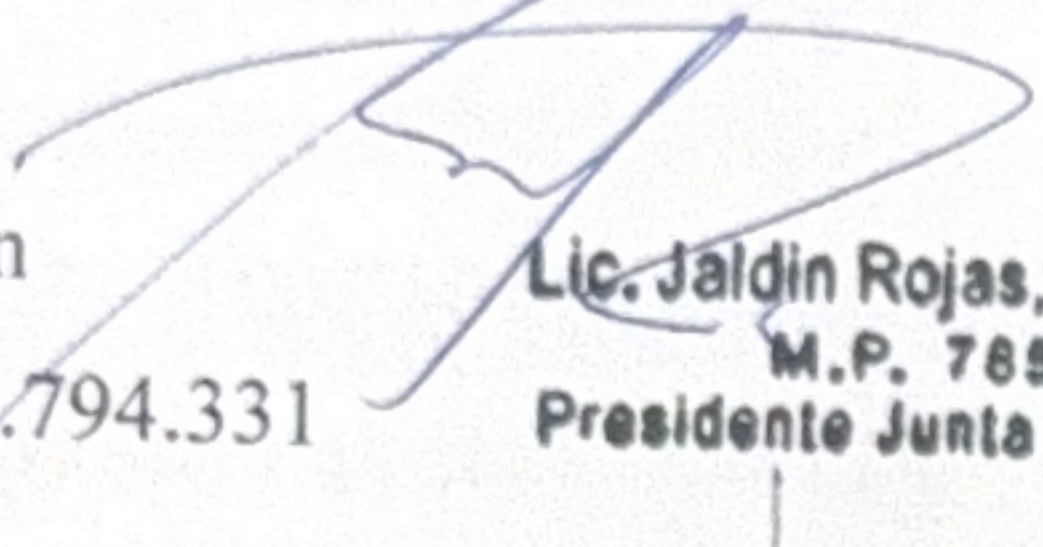
- 1. Rectificación del acta del día 11/03/2025:** Esta Junta Electoral deja constancia de que, por un error humano involuntario, se consignó erróneamente la numeración de la sesión anterior, identificándola como Acta N° 12, cuando en realidad debió corresponder al Acta N° 02/2025. En consecuencia, mediante la presente se subsana dicho error material, quedando registrada como Acta N° 02/2025.
- 2. Aprobación del cronograma electoral:** Se aprueba el cronograma electoral que se adjunta como Anexo I a la presente acta.
- 3. Composición del padrón electoral:** Esta Junta Electoral deja constancia de la composición por género del padrón electoral, el cual, según la última información disponible en el sistema, cuenta con un total de 4.564 matriculados activos, de los cuales el 72,83% corresponde a matriculadas femeninas y el 27,17% a matriculados masculinos.

4. Horario de atención de la Junta Electoral: Se deja constancia de que la Junta Electoral atenderá al público el próximo día jueves 20 de marzo, en el horario de 09:00 a 11:30 horas.

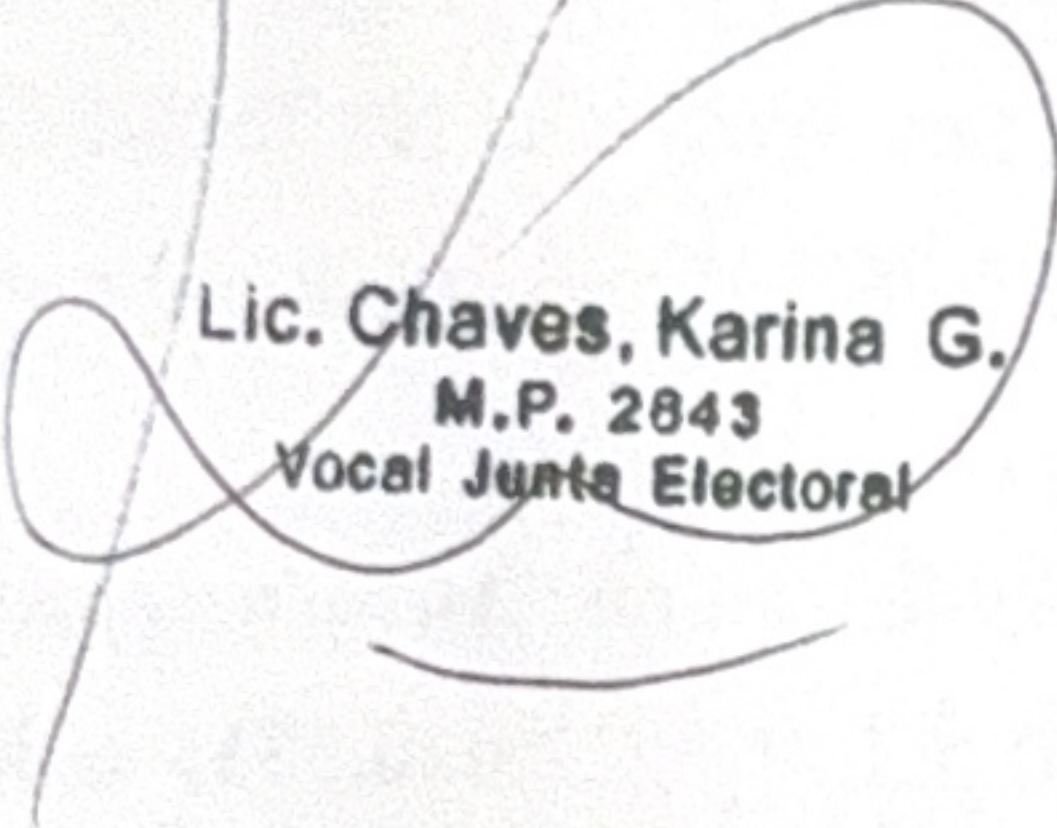
No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas. Firman en conformidad los presentes.

Firma de los miembros de la Junta Electoral:

Aurora Jaldín
D.N.I. N° 19.794.331


Lic. Jaldín Rojas, Aurora A.
M.P. 7854
Presidente Junta Electoral

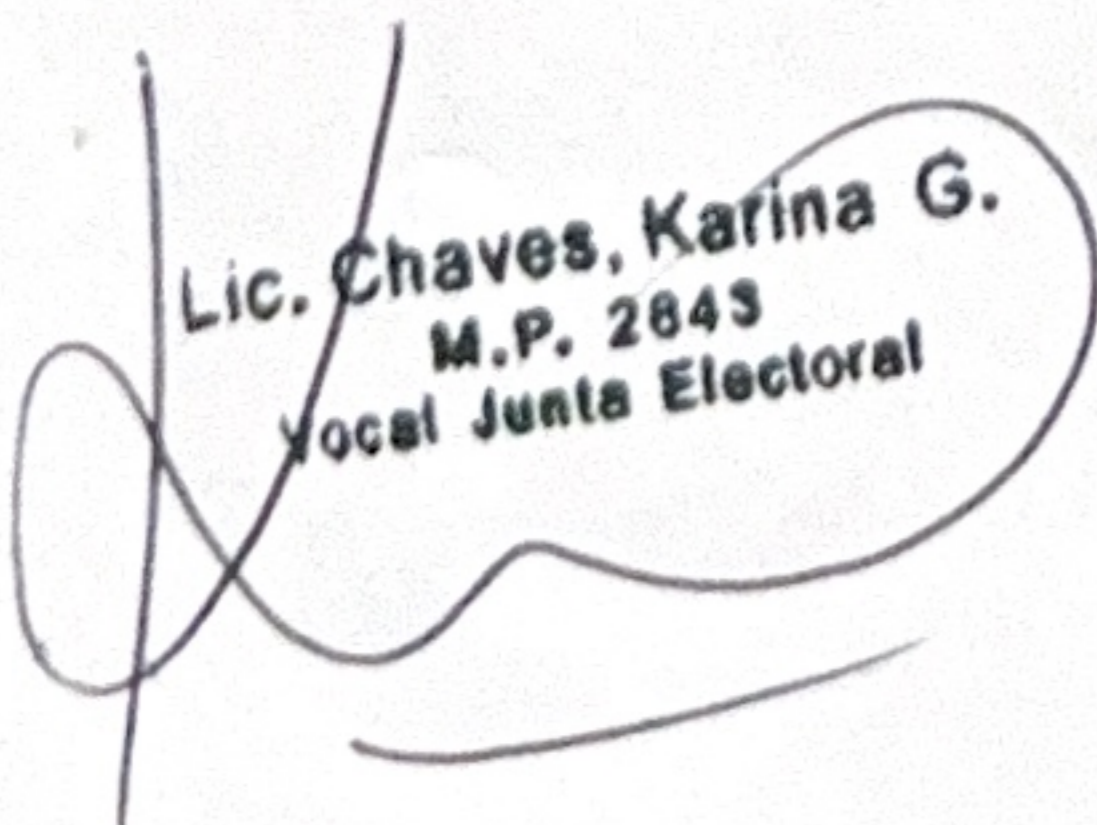
Chaves Karina Gabriela
D.N.I. N° 22.020.381

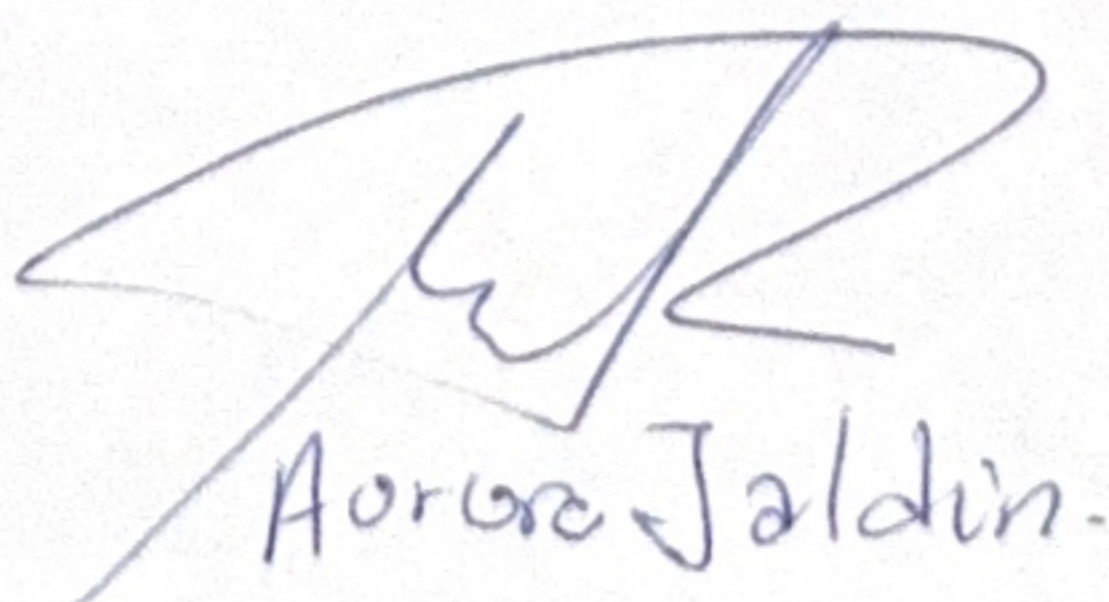

Lic. Chaves, Karina G.
M.P. 2843
Vocal Junta Electoral

ANEXO I:

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1) **Pedido de Oficialización de Listas ante la Junta Electoral:** Hasta las trece horas (13:00) del día miércoles 26 de marzo de 2025 (artículo 58), por escrito, en la sede de la Regional IV.
- 2) **Requisito de las listas:** Completa y separada para cada órgano de gobierno (art. 58 del Estatuto). Designación de apoderado y constitución de domicilio electrónico –casilla de correo-, y especial dentro de radio.
- 3) **Requisitos para los candidatos:** los establecidos en ley y Reglamento vigente.
- 4) **Oficialización de listas:** La Junta Electoral resolverá sobre la aceptación o rechazo de uno o más candidatos, y procederá a oficializar la/s listas, dentro del plazo correspondiente.
- 5) **Impugnaciones de lista de Candidatos:** dentro de los 5 días posteriores a su exhibición.
- 6) **Elecciones:** el acto electoral se llevará a cabo el día sábado 26 de abril de 2025 (26/04/2025), dentro del horario de 08:30 hs a 17:00hs, en los siguientes lugares: 1) Sede de la Regional sita en calle La Rioja N° 491 de la ciudad de Córdoba, donde desarrollará su actividad la Junta Electoral, 2) Agencia Deán Funes, sita en calle Sáenz Peña N° 318, Local A, de la Localidad de Deán Funes, Provincia de Córdoba y 3) Agencia Rio Segundo, sita en calle Leandro N. Alem N° 428 de la Localidad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba.
- 7) **Fecha de exhibición de padrón provisorio:** viernes 11 de abril de 2025.
- 8) **Fecha límite de aprobación de las Boletas y designación de autoridades de Mesa:** martes 15 de abril de 2025.
- 9) **Elaboración del Padrón Definitivo:** lunes 21 de abril de 2025.
- 10) **Escrutinio:** Inmediatamente terminada la votación, la Junta practicará el escrutinio.
- 11) **Proclamación:** Se considerarán electos los candidatos de acuerdo al sistema previsto en el artículo 68 del Reglamento.
- 12) **Fecha de Toma de posesión de las autoridades electas:** el día miércoles 30 de abril de 2025 en horario a precisar.


Lic. Chaves, Karina G.
M.P. 2843
Yocal Junta Electoral


Aurora Jaldin.

Lic. Jaldin Rojas, Aurora A.
M.P. 7854
Presidente Junta Electoral